REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 FEB 2024
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº: 578 .-

RETIRO; 28 de Febrero de 2024.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Leticia Del Carmen Becerra Yáñez, Rut 15.158.049-1;

2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 13/02/2024;

3.- La Resolución Exenta Nº 240790253 de 27/02/2024 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.

4.- El D.L. Nº 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "SERVICIO MOVIL DE COMIDAS (PUESTO DE ALIMENTOS)", a la señora Leticia Del Carmen Becerra Yáñez, Rut 15.158.049-1, para su Food Truck ubicado en Avda. Alessandri s/n, Costado Casona, Sector Zona 1 El Bosque, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
RETIRO

INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

----------/
CLG/EBF/IEP/jcl.